



### Defensa del 'Turismo de Frontera' por parte del Eixo Atlántico

**VISITA** El secretario general del Eixo Atlántico, Xoán Vázquez Mao, junto con la directora de Estrategia Europea de la entidad, Marta Cabanas Cal, se encuentran en la ciudad rumana de Satu Mare, frontera con Hungría, en una reunión del proyecto Epicah, para impulsar el *Turismo de Frontera* (2 países 1 Destino) en Europa. M.A.



### Baltar en la 'cumbre' de presidentes de diputaciones del PP

**POLÍTICA** El presidente del PP de Ourense, Manuel Baltar, participó en Madrid, en la sede nacional del PP, en una reunión de presidentes populares de diputaciones, donde los titulares de los gobiernos analizaron el escenario de competencias, así como la necesaria reforma de la financiación local y el papel vertebrador de las instituciones provinciales. M.A.

# Reclaman más medios los funcionarios de prisiones

‘Celebran’ el día de su patrona denunciando que desde el 1 de diciembre murieron 131 presos, diez de ellos en Galicia

JAVIER FERNÁNDEZ  
Santiago

Celebraba ayer Instituciones Penitenciarias el día de la Merced, patrona de los funcionarios, con actos institucionales en todas las cárceles españolas que se vieron ensombrecidos por las protestas de los sindicatos de prisiones que llevan más de un año reclamando más medios materiales y sobre todo humanos para poner fin a la grave situación que se está viviendo dentro de los penales.

Fue ante A Lama, en Pontevedra, donde se celebró la más importante de las protestas en nuestra comunidad y allí los funcionarios volvieron a reclamar al Ministerio del Interior una solución a sus demandas que pasa por la actualización salarial, la modernización de los medios de trabajo y cubrir todas las vacantes existentes. Los sindicatos sitúan en un 15 % de media la carencia de personal en las prisiones, una situación que, según ellos, se agrava en las zonas más conflictivas; es decir, en la vigilancia de los internos, especialmente en los que se encuentran en los módulos donde residen los calificados en Primer Grado, los más peligrosos.

Solo en las cárceles gallegas están sin cubrir 128 plazas: 34 en Teixeiro, 30 en A Lama, 22 en Bonxe, 17 en Pereiro de Aguiar y 15 en Monterroso, de acuerdo



Protesta de funcionarios de A Lama durante los actos del día de su patrona. Foto: CC.OO.

con los datos que manejan los sindicatos. Según Instituciones Penitenciarias hay 3.270 reclusos y 1.463 funcionarios en esos mismos establecimientos.

Esas carencias están provocando el aumento de incidentes, episodios de violencia física y agresiones al personal, lo que provoca un incremento de bajas entre el personal. Hay otro aspecto que destacan las centrales Acaip-UGT, CC OO, CSIF y ATP y se refiere a la elevada tasa de mortalidad que se viene registrando entre los ingresados.

Aunque el Ministerio del Interior no facilita datos de óbitos ocurridos en

las cárceles, los propios funcionarios de todos los penales españoles abrieron una cuenta en Twitter donde van consignando los fallecimientos. Fue el 1 de diciembre cuando lo pusieron en marcha y desde ese momento la lista ya alcanza los 131 reclusos muertos. Diez de ellos fueron en Galicia: 4 en Teixeiro; dos en Monterroso y Pereiro y uno en A Lama y Bonxe. Sobre las causas las hay de todo tipo desde causas naturales hasta un preso que prendió fuego en su celda y murió por inhalación de humos, pasando por sobredosis o enfermedades derivadas del consumo de drogas.

#### MANSILLA

Los funcionarios ponen como ejemplo de escasez de personal el caso de la cárcel de Mansilla de las Mulas. En la última semana se contabilizaron cuatro fallecimientos, tres por ahorcamiento (entre ellos dos mujeres) y una por sobredosis. Este penal situado en la provincia de León es uno de los que presenta mayor conflictividad que los sindicatos achacan a los problemas de falta de funcionarios.

# Piden elevar a 25 años la pena al asesino de su suegra en Monte Alto

**A Coruña.** El abogado de la acusación particular en el caso del hombre que asesinó a su suegra en el barrio coruñés de Monte Alto en 2017 solicitó, en la vista de apelación, contemplar la agravante por ensañamiento, que supone incrementar en cinco años la condena, hasta los 25 años, que es el “máximo que se puede pedir por este delito”, explica.

“La prisión permanente revisable no entraría nunca en este supuesto”, sostuvo en declaraciones a los periodistas ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, que acogió la apelación de la acusación particular, representada por el letrado Diego Reboredo, que está en desacuerdo con la atenuante de confesión que se le aplicó al condenado.

El hombre había acudido al domicilio de su suegra, madre de su expareja, donde también estaba su hija, de 21 meses de edad, a las 18.00 horas del 20 de agosto de 2017. La anciana le abrió la puerta, sin desconfiar de las intenciones del acusado, y este comenzó a golpearla de manera brutal en la cabeza y el resto del cuerpo, haciendo caso omiso de los llantos de su propia hija; y finalmente, acabó matándola por asfixia.

Fue detenido a las 06.00 horas del día siguiente en una pensión de Ponteculler, con dos billetes de avión, uno a su nombre y el otro al de su hija, con la intención de huir desde el aeropuerto de Alvedro. Según Reboredo, el hombre presentó una versión exculpatoria ante la Guardia Civil en el momento de su detención al manifestar que agredió a la víctima, de 73 años, después de



El acusado en el TSXG

que esta empujara a su hija. “Claro que la agredió, fue su versión exculpatoria en todo el procedimiento” y “no puede constituir una atenuante de confesión”, enfatiza, pues “el hecho no cuadra con la atenuante de confesión”.

Por su parte, la abogada del condenado solicitó en la vista de apelación del caso que se tenga en cuenta su drogadicción y trastorno de la personalidad como atenuantes para rebajar la condena de 20 años de prisión de su patrocinado.

Según la letrada María Patrocinio Gelpi, Jorge M. sufría una drogadicción prolongada en el tiempo con constantes consultas médicas por su adicción a la cocaína y heroína, padece un trastorno mixto y crónico de la personalidad, y se constataron varios intentos de suicidio e incendios en su vivienda.

La sentencia ya recoge que el acusado es “un adicto a sustancias tóxicas desde antiguo” pero esas circunstancias, tal y como argumentó el Tribunal del Jurado, “no alteraban en absoluto sus capacidades intelectivas”. M.A.